

Resultando que por V. S. se formuló la correspondiente propuesta de Resolución y el Consejo Nacional de Sanidad ha informado favorablemente sobre la misma;

Vistos la Orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los concursantes, el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y el informe favorable al efecto emitido sobre la propuesta por el Consejo Nacional de Sanidad, así como la Ley de 23 de diciembre de 1961, que refunde en una sola escala de sueldos las plantillas de Especialistas al servicio de la Sanidad Nacional, y en aplicación de la misma;

Considerando que por haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían procede resolver el presente expediente, aceptando la propuesta de Resolución formulada por V. S.,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Avila, a don José Municio Torres; Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Murcia, a don José González Caja; Odontólogo de los Servicios Provinciales de Pontevedra, a don José María David Suárez Núñez, y Odontólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Soria, a don Pedro García Cardena; cada uno de ellos, con el sueldo anual de 11.400 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, que percibirán del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/8, de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba expediente del concurso-oposición convocado en 2 de mayo de 1962 para proveer una plaza de Practicante del Instituto Nacional del Cáncer.

Visto el expediente instruido para resolver el concurso-oposición convocado en 2 de mayo de 1962 para proveer una plaza de Practicante del Instituto Nacional del Cáncer;

Resultando que, constituido el Tribunal designado al efecto y realizados los ejercicios de oposición a que se contraía la convocatoria por los aspirantes que han acudido a la misma, y valorados los méritos aportados por los mismos, dicho Tribunal eleva la consiguiente propuesta de nombramiento;

Vistos la convocatoria de 2 de mayo de 1962, la propuesta de nombramiento elevada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que, habiéndose cumplido cuantos preceptos legales se prevenían en la convocatoria, procede aceptar la propuesta formulada por el Tribunal juzgador.

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien resolver el presente concurso-oposición y, en su consecuencia, nombrar Practicante del Instituto Nacional del Cáncer a don Manuel Blanco Barceló, con derecho al percibo de la indemnización anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, que se le acreditarán con cargo al capítulo 100, artículo 120, numeración 306.125/1, de la sección 16 del presupuesto vigente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida reglamentaria de escala a los funcionarios de la plantilla de personal técnico auxiliar de puertos y fronteras que se citan.

Vacante en la plantilla de personal técnico auxiliar de puertos y fronteras, en su Rama de Celadores Sanitarios, un empleo dotado con el sueldo anual de 13.680 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por jubilación reglamentaria del titular del mismo,

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquella plantilla y escala:

Al empleo de 13.680 pesetas, a don Ricardo Ruza Ibáñez, con destino en los Servicios de Sanidad Exterior de Cádiz, y al empleo de 11.400 pesetas, a don Melchor Gerez Gerez, con destino en los Servicios de Sanidad Exterior de Málaga, ambos con la efectividad de 26 de febrero último, pasando a percibir sus haberes y las correspondientes mensualidades extraordinarias en julio y diciembre del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/3 de la sección 16 del presupuesto vigente, y quedando confirmados en los destinos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que se mencionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927; en uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan, y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de abril, en las fechas que se indican:

Día 1, Inspector Jefe don Bonifacio Gutiérrez y Pozo.
Día 7, Comisario de primera clase don Pedro Gómez Alcalá.
Día 12, Inspector Jefe don Francisco Alcaraz Landines.
Día 14, Comisario Principal don Juan José Sáenz Sanz.
Día 18, Inspector Jefe don Agustín Ledesma Fraile.
Día 21, Comisario Principal don Lucinio González Coca.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 4 de diciembre de 1962 en el sentido que se indica.

Habiéndose padecido error en la Resolución de este Centro de 4 de diciembre de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de 5 de enero último, por la que se jubila a varios funcionarios del Cuerpo General de Policía, por la presente se rectifica aquella, dejando sin efecto la jubilación del Inspector de primera clase don Constantino Vázquez Abelleira por no cumplir la edad reglamentaria en la fecha que en la referida Resolución se expresa, cuyo funcionario deberá continuar en la situación de excedencia voluntaria, en la que actualmente se encuentra.

Madrid, 2 de marzo de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilado reglamentariamente por edad al Celador Sanitario de la plantilla de personal técnico auxiliar de puertos y fronteras don Jaime González Jerez.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Jaime González Jerez, Celador Sanitario de la plantilla de personal técnico auxiliar de puertos y fronteras, con el sueldo anual de 13.680 pesetas más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, y destino en el Servicio de Sanidad Exterior de Car-

tagena, por cumplir en 25 del mes en curso la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación

RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en el cargo de Médico Puericultor del Estado a don Manuel Rubert Pérez

Vista la petición formulada por don Manuel Rubert Pérez, Médico Puericultor del Estado en la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, con el sueldo anual de 10.320 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, y destino en el Servicio de Higiene Infantil de Tolosa, en solicitud de que le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria en dicho cargo.

Esta Inspección General, de conformidad con lo prevenido en la Ley de 15 de julio de 1954, sobre situaciones administrativas de los funcionarios al servicio del Estado, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere la Orden ministerial de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el referido don Manuel Rubert Pérez, y, en su consecuencia, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia voluntaria en el mencionado cargo y en las condiciones fijadas en el artículo noveno y concomitantes de la Ley de 15 de julio de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Sr. Jefe provincial de Sanidad de Guipúzcoa.

RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilada reglamentariamente por edad a doña María Asunción Perrin Vico, Instructora de Sanidad

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden ministerial de 31 de marzo de 1953, ha tenido a bien declarar jubilada con el haber que por clasificación le corresponda a doña María Asunción Perrin Vico, Instructora de Sanidad, con el sueldo anual de 11.160 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, y destino en el Centro Secundario de Higiene Rural de Talavera de la Reina, por cumplir en 27 del mes en curso la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 20 de febrero de 1963 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Salvador Martínez-Moya Crespo, Catedrático de la Universidad de Murcia, que cumplió la edad reglamentaria el día 29 de enero del año actual, existe una vacante en la segunda categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada gunda categoría, con el sueldo anual de 54.000 pesetas, a don Manuel Usandizaga Soraluze, Catedrático de la Universidad de Barcelona; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Enrique Marco Dorta, de la de Sevilla; a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Francisco Díaz González, de la de Sevilla; a la quinta, con 40.560 pesetas, don Guillermo Folch Jou, de la de Madrid, y a la sexta, con 36.000 pesetas, don Alvaro Galmés de Fuentes, de la de Oviedo, que queda con este ascenso en la categoría que por su situación escalafonal le corresponde.

Los señores Usandizaga y Folch continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que en concepto de aumento de sueldo vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 30 de enero del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas, y referidos con cargo al crédito que figura en el número 343.111/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 20 de febrero de 1963 por la que se nombra Director honorario de las Escuelas Técnicas Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid y de Peritos Agrícolas a don Angel Arrue Astiazarán

Ilmo. Sr.: En atención a los meritos y circunstancias que concurren en don Angel Arrue Astiazarán, Catedrático jubilado y ex Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid y de la de Peritos Agrícolas.

Este Ministerio, a propuesta de las Juntas de Profesores de dichas Escuelas, ha resuelto nombrarle Director honorario de las mismas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 21 de febrero de 1963 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Carlos Sanz Cid, Catedrático de la Universidad de Valencia, que cumplió la edad reglamentaria el día 30 de enero del año actual, existe una vacante en la primera categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada primera categoría, con el sueldo anual de 53.560 pesetas, a don Cándido Torres González, Catedrático de la Universidad de Madrid; a la segunda, con 54.000 pesetas, don Segismundo Royo-Villanova y Fernández-Cavada, de la de Madrid; a la tercera, con 49.560 pesetas, don Jesús García Orcóyen, de la de Madrid, y a la cuarta, con 45.000 pesetas, don Luis Manuel y Piniés, de la de Granada, que queda con este ascenso en la categoría que por su situación escalafonal, le corresponde.

Los señores Torres, Royo-Villanova y García Orcóyen continuarán en el percibo de las 3.000 pesetas anuales más que en concepto de aumento de sueldo vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 31 de enero del corriente año, fecha siguiente a la de la jubilación que motiva la presente corrida de escalas, y referidos con cargo al crédito que figura en el número 343.111/1 del vigente Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 21 de febrero de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.